

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de 18/12/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la modificación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de Premios a Trabajos de Fin de Máster de la Cátedra AgroBank Mujer, Empresa y Mundo Rural de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso académico 2023-2024. BDNS (Identif.): 753241. [2024/10334]**

BDNS (Identif.): 753241

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/753241>)

Primero: Con fecha 11 de abril de 2024 se publicó la “Convocatoria de Premios a Trabajos de Fin de Máster de la Cátedra AgroBank Mujer, Empresa y Mundo Rural de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso académico 2023-2024” (BDNS Identif. 753241) de fecha 5 de abril de 2024.

Segundo: Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base cuarta de la convocatoria (14:00 horas del 15 de noviembre de 2024), se ha constatado que se han recibido muy pocas propuestas. Por todo ello, se ha resuelto publicar la siguiente modificación de la citada convocatoria: Primera: Modificar la base cuarta (Calendario) de la mencionada convocatoria en lo que se hace referencia al plazo de presentación de solicitudes que permanecerá abierto sin interrupción desde su apertura el 15 de septiembre de 2024 hasta su cierre a las 14:00 horas del 15 de enero de 2025.

Ciudad Real, 18 de diciembre de 2024

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020  
DOCM de 05/01/2021)  
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA